



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 16 de enero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N.º 419-2014-CE-PJ de fecha 17/12/2014.
- Resolución Administrativa N.º 364-2015-P-CSJHA-PJ de fecha 30/07/2015.
- Acta de sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 15/01/2025.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 19 y 25 del Reglamento de Sesiones de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Huaura, oficializado por Resolución Administrativa N.º 364-2015-P-CSJHA-PJ de fecha treinta de julio de dos mil quince, regula respecto a la numeración de los acuerdos adoptados, oficialización de los mismos a través de Resoluciones con distinta numeración a las resoluciones de normalmente emite la Presidencia de Corte y publicación en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

SEGUNDO: Por Resolución Administrativa N.º 419-2014-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N.º 013-2014-CE-PJ, denominada "*Lineamientos Integrados y actualizados para el funcionamiento de las comisiones Nacional y Distrital de Productividad Judicial*", siendo que el numeral 6.3 de la aludida Directiva dispone que cada Corte Superior de Justicia del país cuenta con una Comisión Distrital de Productividad Judicial, el mismo que será integrada, entre otros, por un Juez miembro del Consejo Ejecutivo Distrital o, en su defecto de la Sala Plena de la Corte Superior elegido por la Sala Plena.

TERCERO: Mediante sesión de Sala Plena de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, por unanimidad, se acordó designar al Juez Superior Titular Jaime Constantino Llerena Velásquez como integrante de la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2025, por lo que, mediante la presente se procede a oficializar el citado acuerdo.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 90¹ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

¹ El artículo 90º del T.U.O de la L.O.P.J., dentro de las atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior, prescribe lo siguiente: "6.- Ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital".





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena N.º 02-2025-SP-CSJHA-PJ de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, que designa por unanimidad al Juez Superior titular **JAIME CONSTANTINO LLERENA VELÁSQUEZ** como integrante de la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución administrativa en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Asesoría Legal, Oficina de Imagen Institucional y al magistrado designado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR

Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/ncg

